

Fiscal General habilita segunda Unidad Especializada contra Violencia Familiar en Villarrica



El acto de habilitación oficial se realizó este lunes en el Ministerio Público de Villarrica.

La Fiscal General del Estado creó las primeras 4 Unidades Especializadas de Lucha contra la Violencia Familiar en Asunción, así como las 2 Unidades en Ciudad del Este, y otras 2 en Villarrica a fin de cumplir con la demanda de trabajo de las dependencias fiscales, que requieren atención impostergable.

Estas unidades tienen competencia para investigar los casos de Violencia familiar, tipificada en el Código Penal y modificado posteriormente a través de la Ley 5777/2016. Sin embargo, las unidades penales ordinarias también tienen competencia para

atender estos delitos en todo el territorio nacional.

Violencia contra las mujeres



La fiscal general del Estado, Sandra Quiñónez, recibió el afecto de los funcionarios de la Fiscalía de Guairá.

La Ley 5777/2016 hace referencia sobre la protección integral a las mujeres y tiene por finalidad garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, como condición para el ejercicio pleno de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional, y por los instrumentos internacionales de derechos de las mujeres aprobados y ratificados por la Ley.

¿Qué hacer frente a un caso de violencia?

- **NO TE CALLES...**

Para hacer la denuncia debes ir a la comisaría de tu barrio o a la Fiscalía de la zona, donde te atenderán de manera responsable. Es importante que cumplas con este paso para que tu denuncia pueda ser efectiva.

- **NO RETIRES LA DENUNCIA...**

El siguiente paso es conocer a la agente fiscal que llevará tu caso, ella se encargará de darte toda la ayuda que necesites y

de poner en conocimiento del juez, el delito que se ha cometido en tu contra.

- **BUSCÁ AYUDA, NO ESTÁS SOLA**

Sos maltratada, ahora es el momento que busques esa ayuda profesional. Acudí a la Comisaría o sede fiscal más cercana para pedir ayuda.